Outlook

Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN SERVICIO VIGILANCIA - PRIMA SEGURO DE VIDA

Desde Alberto Salazar <directorlicitacionesbogota@interglobalItda.com>
Fecha Mar 16/12/2025 14:06
Para Natalia Jimenez Orozco <njimeneo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (14 KB)
Formato cotización Prima Seguro Vida.xlsx;

Buena tarde,

Reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación, mediante la cual se solicita la colaboración para la estimación del presupuesto requerido para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2026, me permito allegar la cotización de la prima del seguro de vida conforme a lo requerido.

En consecuencia, se diligencia el formato dispuesto para tal fin y se remite debidamente completado, dentro de los plazos establecidos.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para el correcto desarrollo de la estimación solicitada.

VER DOCUMENTO ADJUNTO.

Cordialmente,



El lun, 15 dic 2025 a las 15:56, Natalia Jimenez Orozco (<njimeneo@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

> Buena tarde,
>
> La Entidad tiene la necesidad de "*Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca*" para la prestación del servicio durante el periodo comprendido entre marzo a diciembre de 2026, por tanto, se solicita su colaboración para la estimación del presupuesto que se requiere para tal fin.
>
> En ese sentido, se solicita cotizar la prima de seguro de vida en el formato dispuesto para tal fin.
>
> Muchas gracias.
>
> Cordialmente,
>
> **NATALIA JIMÉNEZ OROZCO**
> Área Administrativa
> Tel: (602) 898 6868 Ext. 1504
> Dirección Seccional de Administración Judicial
> Cali, Valle del Cauca

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.